

PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO

PARA: USUARIOS


POR: MAGÍSTRA JENNY E. VERGARA S.



ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIONES Y AUTENTICACIONES

FECHA: 22 de febrero de 2016.

Para mayor celeridad en los trámites, se les comunica a todos los usuarios que a partir de la fecha, todas las solicitudes deben presentarse cinco (5) días de anticipación.

Las Certificaciones o Autenticaciones que sean presentadas por abogado, regente farmacéutico o tramitante, deberá presentar copia simple del poder o autorización del titular o representante legal del Registro Sanitario.

Las Certificaciones deben especificar a que entidad va dirigida.

Las Autenticaciones deben indicar el estatus del último trámite. Si se va autenticar el Registro Sanitario se debe presentar el original; no se aceptará en ventanilla, la solicitud si la misma está incompleta.

Si las certificaciones o autenticaciones son para Actos Públicos deben presentar el pliego de la licitación.